

# CONCURSO INTERNO POR OPOSICION Y ATESTADOS DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA

## CIOAE-01-2020

### CLASE DE PUESTO:

**PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 GRUPO A**

**Salario base: ₡703 881.00**

N° de Puesto	Ubicación Organizacional
58531	Dirección Área Rectora de Salud Aguirre
37437	Dirección Área Rectora de Salud Golfito

### REQUISITOS DE LA CLASE DE PUESTO EN CONCURSO: PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 Grupo A:

Licenciatura en una carrera que faculte para el desempeño del puesto.

Requisito legal obligatorio: Incorporación al colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo exija para el ejercicio del correspondiente grado académico y área profesional.

NOTAS IMPORTANTES: Las personas interesadas en participar podrán consultar en la siguiente dirección electrónica: [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr) INTRANET. Ahí encontrarán la información que se detalla a continuación y que está relacionada con el Concurso CIOAE-01-2020 de Profesionales en Enfermería:

- Afiche de Concurso.
- Formulario de Oferta de Servicios.
- Manual de Interpretación de requisitos.

Las personas que reúnen requisitos deberán imprimir la oferta de servicios y completarla con los datos respectivos. Debe ser completada con lapicero y deberán adjuntar fotocopia de la cédula de identidad y atestados correspondientes (estas fotocopias se confrontarán contra los documentos originales el día de la entrega de la Oferta de Servicios)

Por atestados entiéndase lo siguiente:

1. Estudios: a) Académicos, b) Educación continua
2. Ejercicio profesional: Excedente del requisito mínimo desde el primer nombramiento como enfermera hasta la fecha del concurso.
3. Puntos referenciales: Debe aportar certificación en la que se indique los años de servicio continuo de la profesión con el mismo ente empleador e incluyendo los funcionarios que cambiaron de patrono por el proceso de traspaso de hospitales.
4. Publicaciones: Entiéndase trabajo o revisión bibliográfica en revista de reconocido prestigio.
5. Calificación de Servicios: Debe aportar copia de las calificaciones de servicios.
6. Contribución del candidato al progreso científico y profesional de enfermería: a) Se tomarán en cuenta los aportes del candidato al progreso científico y al desarrollo profesional de enfermería. b) El candidato deberá presentar certificación extendida por el Colegio en el que se señalen los aportes con el puntaje correspondiente hasta un máximo de 10 puntos.

En acatamiento a las disposiciones sanitarias y por seguridad de los funcionarios, el proceso de reclutamiento se realizará de la siguiente manera:

- Las personas interesadas deberán enviar la oferta de servicios al correo: [ana.arces@misalud.go.cr](mailto:ana.arces@misalud.go.cr) del 02 al 04 de noviembre del 2020.
- El Área de Reclutamiento y Selección programará citas individuales para la recepción de la oferta de servicios y los atestados, dentro de la semana del 09 al 13 del mes de noviembre del 2020.

Se calificarán únicamente los atestados presentados el día establecido para el reclutamiento, lo anterior según lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería

Los pluses salariales para las clases que salen a Concurso quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H.

**Para más información pueden comunicarse a los siguientes correos:**

[edvin.castillo@misalud.go.cr](mailto:edvin.castillo@misalud.go.cr) / [viria.monge@misalud.go.cr](mailto:viria.monge@misalud.go.cr)

[damaris.coto@misalud.go.cr](mailto:damaris.coto@misalud.go.cr) / [sergio.monterob@misalud.go.cr](mailto:sergio.monterob@misalud.go.cr)